



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0086**

NEUQUÉN, 06 FEB 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 3017-M-2016 y la Orden de Pago Nº AC03165/2016, a nombre de NELSON R. PACHECO por \$ 2.400,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones – Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "reparación del aire acondicionado de la sala de servidores de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 123/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016 por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC03165/2016, a nombre de NELSON R. PACHECO por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0001-00002000 de la firma REFRIGERACIÓN ALVEAR de MARÍA CRISTINA CASTRO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2117</u>
Fecha <u>10 / 02 / 2017</u>